

GOBIERNO
Y
CAPITANIA GENERAL

DE LA
siempre fiel Isla de Cuba.

SECRETARIA POLITICA.

SECCION *5a*

CLASIFICADO NUMERO

53.171

ESPEDIENTE

*sobre haber expedido cartas de
domicilio a Dn Juan Murray
y Dn Jorge Ronon*

AÑO DE *1852.*

REPUBLICA DE CUBA
ARCHIVO NACIONAL
LEGajo *1363*
NUMERO *53171*
GOBIERNO SUPERIOR CIVIL

44

Sección

Nov. 20/51

Excmo Sr. D. Juan
Murray suplica a V.E. le comu-
nicar esta su promulgación, el Comis.
del P. Distrito manifiesta no po-
der informar por haberse ausen-
tado de su cargo Sr. Matanzas

Nota. Al Gov. de Matan-
zas para que informe

Con su nota Excmo. Sr.
Sria. de Matanzas

Pro. Nov. 27/51

Pro. 21/51. Excmo. Sr. El Gov. de
Matanzas informa favorablemente
Nota: Se de expedir la carta de autori-
dad que solicita el interesado para el juramento
y otros procedimientos establecidos

Con su nota Excmo. Sr.
Sria. de Matanzas



Habana 19 Noviembre de 1851.

Sección de Policía

El Comisario del 1.º distrito
informa a continuación lo que
corresponde en vista de la adjunta
sustancia que dirige a S. E.
D. Juan Spínola, Solicitando con-
ta de domicilio.

Munoz

Por Jefe Sección de Policía

D. Manuel Muñoz, natural de Ya-
naba, Canada, Maguinita de
30 años de edad, es sujeto estable
permanente en el Hotel de la Calle
de Cuba n.º 3.º barrio de la Nueva
Calle, pero habiendo agotado el
espediente Certif. para poder de-
trancito a Matanzas, se expus-
ta su filiación y Censura tem-
era S. E. En cuanto fuerd supor-

Mando cumplimiento a la Orden
que precede. Habana, Nov. 22 de 1831

Jose Collado

L. 26 5.º



Excmo. Sr.

Don Juan Murray natural de Irlanda de estado Casado de Maguinista y de 30 años de edad Secion Legado vecino del 1.º distrito calli de Cuba n.º 3 barrio de la Tierra n.º 1.º respetuosamente expono: Que trata de dedicarse al Arte de su profesion y para permanecer en la Isla necesita proveerse de Carta de Domicilio segun esta prebenido por el superior Gobierno en tal virtud.

A. E. Suplica se digne mandar que por su respectiva de jurisdiccion se me despache lo que solicito traia que espere merecer de la celeridad y bondad de V. E. Habana y Noviembre 14 de 1851.

Excmo. Sr.
Juan Murray

Certifico que el interesado Subdito de S. M. B. es hombre de probidad y de buenas Costumbres.
Havana y Noviembre 18 de 1851.



Jose J. Crawford
Consul General
en Cuba

Cana 22 de Mayo de 1851

136



Yo el enteraado en le el
Acto de Gato el juramento preveni
do y demas que se expresa en las dispo-
siciones posteriores sobre el asunto, he
cho lo mal de la expedir carta de res-
micio con la correspondiente nota
sobre capitulacion

P. A. D. S. J. G. G.

[Signature]

[Faint signature]

[Large decorative flourish]

En la siempre fidelisima Ciudad de
de la Habana, en veinte y nueve
de Diciembre de mil ochocientos cin-
cuenta y uno, en cumplimiento de
lo prevenido en el Superior decreto
que antecede y parecio ante mi D.



Juan Murray a quien recibí juramento q. hizo se-
 gun dro. bajo el cual ofreció decir verdad y expuso:
 q. es natural de Irlanda Católico, Apostólico Romano,
 casado, maquinista, de treinta años de edad, vecino de
 esta Ciudad e hijo de D. Juan y de D. Catalina del mis-
 mo apellido, naturalidad y religion, y que no intro-
 dujo bienes ni industria de ninguna clase
 y firmó con supe

John Murray Por ocup. del Titulo de Gober-
 nante mi: L. Fran. S. J. *[Signature]*

Acto continuo le recibí juramento al mismo D. Juan Mur-
 ray q. hizo segun dro. bajo el cual prometió guardar fidelidad
 a la religion Católica a S. M. y las Leyes, ofreciendo no mante-
 ner dependencia ni sujecion civil alguno al pais de su natura-
 leza, y renunciando todo fuero, derecho y proteccion de es-
 trangeria q. pueda favorecerle, en cuyo acto le explique que
 en este no se comprenden las relaciones de familia ni las
 economicas de bienes e intereses q. siempre podrá con-
 servar y firmó, con supe

John Murray

Acte mi

L. Fran. S. J. *[Signature]*

de Jun. 1790

Dros. diez y seis
 rs. pagados

[Signature]